



Junta de Transparencia y Ética Pública

Resolución Nº12/2025 de 13 de febrero de 2025

VISTO: la denuncia presentada por la Vocal Dra. Ana Ferraris respecto al contenido de las Declaraciones Juradas de bienes e ingresos del Sr. Blas correspondientes a su condición de candidato a Intendente por el Departamento de Maldonado en las elecciones de setiembre de 2020 y otra declaración jurada del año 2021 que se encuentran publicadas en el sitio web del organismo y que se sustancia en expediente N° 2024-34-1-0000060;-----

RESULTANDO: que con fecha 5 de mayo de 2024 el Diputado presentó declaraciones juradas complementarias de fecha valor 27/05/2020, 07/07/2021 y 07/07/2023; -----

CONSIDERANDO: que, de acuerdo a la información aportada y el análisis efectuado, el Directorio dispuso requerir información complementaria al Sr. Blas; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 de la Ley N.º 17.060 de 23 de diciembre de 1998, en la redacción dada por el art. 3 de la Ley N.º 19.797 del 24 de setiembre de 2019; -----

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

RESUELVE:

1º Solicitar al Diputado Rodrigo Blas, conforme a lo establecido en los artículos 12 y 17 de la Ley N.º 17.060 de 23 de diciembre de 1998, en la redacción dada por la Ley N.º 19.797 de 24 de setiembre de 2019 se sirva aportar a esta Junta, en el plazo perentorio de 10 días hábiles, certificado expedido por Contador Público acredite los siguientes extremos: a) motivo del aumento de las acciones declaradas de la firma Fincopet SA, ya que en la DDJJ correspondiente al año 2020 tienen un valor de \$ 1.220.000 y en la DDJJ correspondiente al año 2021 pasan a tener un valor de \$ 6.600.000, situación que no se ve reflejada en el balance presentado sobre dicha empresa.

b) motivo del incremento en los depósitos bancarios declarados en el año 2020 (\$ 5.040.008 correspondientes a U\$S 96.679 y \$ 976.490) y en el año 2021 (\$11.536.000 correspondientes a U\$S 194.000 y \$ 3.000.000).

2º) Pase a la Oficina de Registro, Custodia y Archivo de Declaraciones Juradas para su notificación.

3º) Presentada la documentación solicitada o vencido el plazo sin que se diera cumplimiento la misma, pase a Directorio.

Firmado por:

Presidente Dra. Gabriela di Longo

Vicepresidente Cr. Guillermo Ortiz

Vocal Dra. Ana María Ferraris

Dispuesto en Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2024, Acta N° 1074.

Exp. 2024-34-1-00000060